



Resolución de Decanato **276 / 2026 - ING -UNSa**
EXP 14061/2021 ING. JUAN RAMIRO LEZAMA - ACEPTACIÓN Y FIJACIÓN
DE FECHA PARA DEFENSA DE TESIS DOCTORAL DE LA CARRERA DE
POSGRADO DOCTORADO EN INGENIERÍA
De: Ingeniería - Departamento Postgrado



Salta,
23/06/2026

VISTO la Resolución de Consejo Directivo 123/2026-ING-UNSa, por cuyo artículo 2º se designa a los profesionales que integrarán el Tribunal de Tesis que tendrá a su cargo la evaluación de la Tesis Doctoral del Ing. Juan Ramiro LEZAMA, denominada "EVALUACIÓN DE LA REINYECCIÓN DE SALMUERAS PARA MITIGAR EL IMPACTO AMBIENTAL EN LA EXPLOTACIÓN DE SALARES: INTEGRACIÓN DE ASPECTOS DE SUBSUELO Y SUPERFICIE Y TRANSFERENCIA DE KNOW – HOW DEL SECTOR PETROLERO", bajo la Dirección de la Dra. Ing. Eleonora ERDMANN y Codirección del Dr. Ing. Sergio Fabián MUSSATI; y

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 31 del Reglamento de la Carrera de Doctorado en Ingeniería aprobado por Resolución N° 129-CD-2020, ratificada por Resolución CS N° 227/20, establece que "los miembros del tribunal enviarán individualmente y por escrito a la Facultad de Ingeniería, el informe de evaluación y su decisión, la cual se encuadrará en las siguientes posibilidades:

31.1. Aceptar el trabajo sin modificaciones.

31.2. Aceptar el trabajo con modificaciones menores relacionadas con la presentación y no con su contenido. El aspirante deberá realizar estas modificaciones antes de presentar los ejemplares definitivos.

31.3. Imponer, para su aceptación, modificaciones relacionadas con el contenido, extensión o profundidad del trabajo. En este caso se establece un plazo máximo de seis (6) meses para efectuar la nueva presentación.

31.4. Rechazar el Trabajo de Tesis fundamentando su decisión. Si la totalidad de los miembros del Tribunal coinciden en esta alternativa, el trabajo será rechazado. Si esta decisión no es unánime, el CADI designará un nuevo jurado de tesis. "

Que se encuentran incorporados a estas actuaciones los respectivos informes evaluativos de los miembros titulares del Tribunal, la Dra. Lic. Victoria FLEXER recomienda la aceptación con modificaciones menores relacionadas con la presentación y no con su contenido, mientras que la Dra. Ing. Liz Graciela NALLIM y el Dr. Ing. Juan Manuel BADANO aceptan sin modificaciones.

Que en consecuencia, corresponde fijar la fecha para la constitución del Tribunal a fin de recibir, en exposición oral y pública, la defensa de la Tesis Doctoral del Ing. Juan Ramiro LEZAMA.

Que la Sra. Decana de la Facultad de Ingeniería, Dra. Liz. Graciela NALLIM, integra en carácter de miembro titular el Tribunal de Tesis designado mediante Resolución de Consejo Directivo 123/2026-ING-UNSa para la evaluación de la Tesis Doctoral del Ing. Juan Ramiro LEZAMA, razón por la cual corresponde su abstención de intervenir en el presente trámite a fin de resguardar los principios de objetividad e imparcialidad en las actuaciones administrativas.

Que la Sra. Vicedecana de la Facultad de Ingeniería se encuentra haciendo uso de licencia, lo que imposibilitando intervención en el presente acto administrativo.

Que el Artículo 119 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta establece que, a falta del Vicedecano, el Decanato será sustituido por el Consejero Profesor de mayor edad.



Resolución de Decanato **276 / 2026 - ING -UNSa**
EXP 14061/2021 ING. JUAN RAMIRO LEZAMA - ACEPTACIÓN Y FIJACIÓN
DE FECHA PARA DEFENSA DE TESIS DOCTORAL DE LA CARRERA DE
POSGRADO DOCTORADO EN INGENIERÍA
De: Ingeniería - Departamento Postgrado



Salta,
23/06/2026

Que en consecuencia, corresponde que el presente acto administrativo sea suscripto por el Consejero Profesor de mayor edad del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería, en ejercicio de las funciones de Decano para este acto en particular.

Por ello, en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 119 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta,

LA CONSEJERA PROFESORA EN EJERCICIO DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Dar aceptación formal al Trabajo de Tesis "EVALUACIÓN DE LA REINYECCIÓN DE SALMUERAS PARA MITIGAR EL IMPACTO AMBIENTAL EN LA EXPLOTACIÓN DE SALARES: INTEGRACIÓN DE ASPECTOS DE SUBSUELO Y SUPERFICIE Y TRANSFERENCIA DE KNOW – HOW DEL SECTOR PETROLERO", de Ing. Juan Ramiro LEZAMA (D.N.I. N° 34.348.950) en base a los respectivos Informes Evaluativos del Tribunal de Tesis designado.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar la defensa de la Tesis Doctoral del Ing. Juan Ramiro LEZAMA, bajo modalidad mixta (online sincrónico) con el Dr. Ing. Juan Manuel BADANO en forma virtual y presencial con la Dra. Lic. Victoria FLEXER y la Dra. Ing. Liz Graciela NALLIM.

ARTÍCULO 3º.- Disponer que el Tribunal designado mediante Resolución de Consejo Directivo 123/2026-ING-UNSa, para actuar en la exposición pública y defensa de la Tesis Doctoral mencionada se constituirá el 30 de junio de 2026 a horas 10:00 en el Microcine de la Facultad de Ingeniería.

ARTÍCULO 4º.- Hacer saber, publicar, comunicar a las Secretarías Académicas y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad, al Ing. Juan Ramiro LEZAMA, a la Dra. Ing. Eleonora ERDMANN y al Dr. Ing. Sergio Fabián MUSSATI – en sus caracteres de Directora y Codirector de Tesis, respectivamente-; a los miembros Titulares del Tribunal de Tesis; al Comité Académico del Doctorado en Ingeniería, a la Escuela de Posgrado, a la Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica de la Facultad, a la Dirección de Cómputos para difundir por correo electrónico a la comunidad universitaria, publíquese en página Web de la Facultad y siga por las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica de la Facultad, gire por esta última al Departamento de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

AAM


DR. ING. JORGE EMILIO ALMAZÁN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa


Esp. Ing. Liliana ALE RUIZ
Consejera Directiva
Facultad de Ingeniería - UNSa